

COMUNICACIÓN RESUMEN DE DERECHOS DE OPCIÓN SOBRE ACCIONES DE SOCIEDADES CUYO CAPITAL ESTÁ ADMITIDO A BOLSA POSÉIDOS O CONTROLADOS POR SUS ADMINISTRADORES

CDO 1

ADMINISTRADOR OBLIGADO A DECLARAR	APELLIDOS Y NOMBRE DEL SUJETO OBLIGADO URGOITI LÓPEZ DE OCAÑA, JUAN MANUEL		
	DNI / OTROS	DIRECCIÓN DE CONTACTO: NOMBRE VÍA PÚBLICA Y NÚMERO / CÓDIGO POSTAL / LOCALIDAD / PROVINCIA / PAÍS	TELÉFONO DE CONTACTO
	OTROS DATOS DEL ADMINISTRADOR OBLIGADO A DECLARAR Fecha desde la que es Administrador de la Sociedad: 02-01-1993		
Posee/Controla los derechos de opción objeto de esta declaración a través de otras personas interpuestas <input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO (Cumplimentese hoja CDO2bis)		País de Residencia (caso de no ser España):	

SOCIEDAD OBJETO	DENOMINACIÓN SOCIAL INDUSTRIA DE DISEÑO TEXTIL, S.A. (INDITEX, S.A.)	CAPITAL SOCIAL Nº Acciones: 623.330.400 Importe Nominal: 93.499.560 Moneda: EURO
-----------------	--	--

REPRESENTANTE DEL ADMINISTRADOR OBLIGADO A DECLARAR	APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		
	DNI/NIF/OTROS	DIRECCIÓN DE CONTACTO: NOMBRE VÍA PÚBLICA Y NÚMERO / CÓDIGO POSTAL / LOCALIDAD / PROVINCIA / PAÍS	TELÉFONO DE CONTACTO
	RELACIÓN CON LA PERSONA OBLIGADA A DECLARAR:		



## CUADRO RESUMEN DE LA POSESIÓN FINAL A LA FECHA

Derechos de Opción Directa e Indirectamente controlados -Posesión Final-		Número de Acciones en caso de ejercicio -Posesión Final- (correspondientes a los derechos de opción declarados en las dos primeras columnas a la izquierda cuando la liquidación de dichos derechos de opción se realice mediante entrega de acciones de la sociedad; si no indiquese "no aplicable")					
Referencia o identificación de cada diferente Derecho de Opción controlado (1)	Nº Total de Derechos de Opción (Directos e Indirectos)	Cuando su número esté Determinado		Cuando su número esté por Determinar			
		Número de Acciones	% s/ Capital	Nº Estimado Máximo	% s/ Capital	Nº Estimado Mínimo	% s/ Capital
OPCIONES 2	6.040	6.040	0,0010				

**NOTA (1):** Son Derechos de Opción diferentes aquéllos que sean de distinta "Clase" (opciones, warrants, empréstitos convertibles...) o que tengan por subyacente distintos tipos de acciones. También se consideran diferentes a aquéllos Derechos de Opción que, aún siendo de la misma Clase o teniendo por subyacente el mismo tipo de acciones, tengan una estructura de liquidación distinta. (Esto es: cuando la ecuación o fórmula de canje/conversión en acciones dé lugar a un número diferente de acciones o de derechos de opción sobre éstas al ejercerlos o liquidarlos o cuando, si la liquidación es en efectivo, el importe a recibir sea diferente). Igualmente se han de tratar como diferentes en esta Comunicación aquéllos Derechos de Opción en los que aún coincidiendo su clase, su subyacente y su estructura de liquidación o ecuación canje/conversión en acciones/derechos de opción sobre éstas o liquidación en efectivo, tengan diferentes condiciones o plazos de ejercicio.

En cada línea de la columna "Referencia o identificación de cada diferente Derecho de Opción" del cuadro resumen que figura en esta hoja CDO1 debe facilitarse bien una reseña que permita identificar el tipo derecho de opción cuyo detalle consta en un juego de hojas CDO2 y CDO2bis adjuntas cuya posición final es objeto de transcripción, bien la numeración del juego de hojas CDO2 y CDO2bis cuya posición final se transcribe a este cuadro.

Apellidos y nombre de la persona que firma esta comunicación:

FECHA Y FIRMA DE ESTA COMUNICACIÓN



Comunicación resumen de derechos de opción otorgados por Industria de Diseño Textil, S.A. (INDITEX, S.A.) a sus administradores (Circular 4/2000 de la CNMV).

## **ANEXO EJERCICIO PARCIAL PLAN DE OPCIONES 2**

### Plazo para el ejercicio.

El Plan prevé que las opciones puedan ser ejercitadas por los beneficiarios en proporciones variables en tres períodos de ejercicio comprendidos entre los días 1 a 30 de enero de los años 2004, 2005 y 2006, en función del porcentaje de revalorización de la acción de INDITEX en tres períodos de cómputo distintos.

El primer periodo de cómputo es el comprendido entre el 23 de mayo y el 31 de diciembre de 2001, pudiendo ejercitarse las opciones generadas en el mismo entre el 1 y el 30 de enero de 2004.

El segundo periodo de cómputo es el comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2002, pudiendo ejercitarse las opciones generadas en el mismo entre el 1 y el 30 de enero de 2005.

El tercer periodo de cómputo es el comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2003, pudiendo ejercitarse las opciones generadas en el mismo entre el 1 y el 30 de enero de 2006.

En consecuencia, la presente comunicación se refiere al ejercicio de las opciones correspondientes al primer periodo de cómputo, comprendido entre el 23 de mayo y el 31 de diciembre de 2001.

### Estructura de liquidación.

Las opciones han sido ejercitadas por el beneficiario acogiéndose a la modalidad de liquidación mediante entrega de acciones de INDITEX, previo abono por su parte del precio de ejercicio correspondiente a las opciones ejercitadas y demás gastos e impuestos de su cuenta, habiendo quedado sin efecto la modalidad de liquidación mediante venta de las acciones y entrega al beneficiario del precio de venta una vez deducido el precio de ejercicio y demás gastos e impuestos de cuenta del beneficiario.

### Número de opciones resultantes.

El número de opciones ejercitables en cada uno de los períodos de ejercicio señalados anteriormente dependía de la revalorización final de la acción de INDITEX en cada uno de los períodos de cómputo.

El número máximo de opciones concedidas al declarante y comunicadas en su día es de 42.743. Sin embargo, solamente se habría consolidado dicho número máximo de opciones en

el caso de que se hubiera cumplido el escenario de máxima revalorización de la acción (25% o superior) en todos los periodos de cómputo.

El número de opciones finalmente consolidadas, teniendo en cuenta los porcentajes de revalorización de la acción de INDITEX en cada uno de los periodos de cómputo antes citados, es de 22.739.